

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 09/04/2015 y 09/04/2015

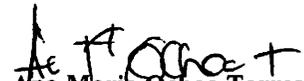
Fecha: 09/04/2015

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042013005070 0	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	LUIS CARLOS CORREA TORRES Y OTROS	NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	08/04/2015	09/04/2015	21/05/2015	
2000133330042014003840 0	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	EDUAR ENRIQUE GARCIA BOLAÑO Y OTORS	NACION-FISCALIA GENERAL - RAMA JUDICIAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	08/04/2015	09/04/2015	21/05/2015	
2000133330042014004850 0	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	RICARDO ENRIQUE MENDOZA MUÑOZ Y OTROS	LA NACION-RAMA JUDICIL - FISCALIA GENERAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	08/04/2015	09/04/2015	21/05/2015	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA